

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS
[INSPECCIONES, VERIFICACIONES, VISITAS DOMICILIARIAS]

NO.	1	2	3	4
I. NOMBRE	INSECCION DE ALTO CONSUMO	VERIFICACION DE DESCARGAS Y DRENAJE	VERIFICACION DE TOMAS DE AGUA POTABLE	INSECCION DE VALVULAS DE AGUA POTABLE
II. MODALIDAD	INSPECCION	VERIFICACION DE DESCARGAS Y DRENAJE	VERIFICACION DE TOMAS DE AGUA POTABLE	INSPECCION
III. HOMOCIAVE				
IV. SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DE LA APLICACION	DEPARTAMENTO COMERCIAL	DEPARTAMENTO TECNICO	DEPARTAMENTO TECNICO	DEPARTAMENTO TECNICO
V. TIPO DE INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	REVISION DE MEDIDORES E INSTALACION	REVISAR FACILIDADES Y CANTIDAD DE MATERIAL A UTILIZAR	REVISAR FACILIDADES Y CANTIDAD DE MATERIAL A UTILIZAR	PURGAR EL AGUA DE LAS TUBERIAS
VI. OBJETIVO	DETECTAR FUGAS DE AGUA	QUE CUANDO SE REALICE EL TRABAJO SEA CON EFICACIA EN TODOS LOS TERMINOS	QUE CUANDO SE REALICE EL TRABAJO SEA CON EFICACIA EN TODOS LOS TERMINOS	QUE LA CALIDAD DEL AGUA LLEGUE AL USUARIO DE CALIDAD
VII. PERIODICIDAD EN LA QUE SE PUEDE REALIZAR	DIARIO	DIARIO	DIARIO	DIARIO
VIII. ESPECIFICAR QUÉ MOTIVA LA INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	INCONFORMIDAD DEL USUARIO O CUANDO SE DETECTA ALGUNA ANOMALIA EN EL CONSUMO	DETECTAR LAS FACILIDADES DE LA INSTALACION DEL SERVICIO	DETECTAR LAS FACILIDADES DE LA INSTALACION DEL SERVICIO	SE REALIZA LA VERIFICACION PARA DETECTAR SI LAS VALVULAS ESTAN DAÑADAS O LA CALIDAD DEL AGUA ES DEFICIENTE
IX. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DE LA INSPECCION VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, EN EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, ARTICULO 175	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO EN EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, ARTICULO 175	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO EN EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, ARTICULO 175	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, EN EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, ARTICULO 175
X. BIEN, ELEMENTO O SUJETO DE LA INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	CASA HABITACION Y COMERCIOS	CASA HABITACION Y COMERCIOS	CASA HABITACION Y COMERCIOS	CASA HABITACION Y COMERCIOS
XI. DERECHOS DEL SUJETO REGULADO	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, ARTICULO 175, CAPITULO 2	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, ARTICULO 175, CAPITULO 2	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, ARTICULO 175, CAPITULO 2	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, ARTICULO 175, CAPITULO 2
XII. OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL SUJETO REGULADO	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, EN EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, ARTICULO 183	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, CAPITULO II, ARTICULO 183	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, EN EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, ARTICULO 183	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, EN EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, ARTICULO 183
XIII. REGULACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL SUJETO REGULADO	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, EN EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, ARTICULO 185	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, EN EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, ARTICULO 185	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO, EN EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, ARTICULO 185	ESTATUTO ORGANICO DE LA COMAPA RIO BRAVO EN EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, ARTICULO 185
XIV. REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE NECESITA PRESENTAR EL PARTICULAR. EN CASO QUE CORRESPONDAN A REQUISITOS QUE SON TRÁMITES O SERVICIOS, O ALGUNA OTRA INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA, DEBERÁ DE IDENTIFICAR PLENAMENTE LOS MISMOS, SEÑALANDO ADEMÁS EL SUJETO OBLIGADO ANTE QUIEN SE REALIZA	NÓ APLICA	NÓ APLICA	NÓ APLICA	NÓ APLICA
XV. ESPECIFICAR SI EL INSPECCIONADO DEBE LLENAR O FIRMAR ALGÚN FORMATO PARA LA INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA EN SU CASO, BRINDAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE	FORMATO DE INSPECCION GERENCIA COMERCIAL	FORMATO DE INSPECCION GERENCIA TECNICA	FORMATO DE INSPECCION GERENCIA TECNICA	FORMATO DE INSPECCION GERENCIA TECNICA
XVI. EN CASO QUE EL INSPECTOR, VERIFICADOR O VISITADOR LLENE UN FORMATO RELACIONADO CON LA INSPECCION, BRINDAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE	FORMATO DE INSPECCION GERENCIA COMERCIAL	FORMATO DE INSPECCION GERENCIA TECNICA	FORMATO DE INSPECCION GERENCIA TECNICA	FORMATO DE INSPECCION GERENCIA TECNICA
XVII. TIEMPO APROXIMADO DE INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	1 HORA	2 HORAS	2 HORAS	2 HORAS
XVIII. PASOS A REALIZAR DURANTE LA INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	SE AGENDA LA INSPECCION, SE REALIZA VISTA PARA RACABAR LOS DATOS NECESARIOS Y ESTA INFORMACION SE CAPTURA EN SISTEMA PARA DARLE LA SOLUCION	SE AGENDA LA INSPECCION, SE REALIZA VISTA PARA RACABAR LOS DATOS NECESARIOS Y ESTA INFORMACION SE CAPTURA EN SISTEMA PARA DARLE LA SOLUCION	SE AGENDA LA INSPECCION, SE REALIZA VISTA PARA RACABAR LOS DATOS NECESARIOS Y ESTA INFORMACION SE CAPTURA EN SISTEMA PARA DARLE LA SOLUCION	SE AGENDA LA INSPECCION, SE REALIZA VISTA PARA RACABAR LOS DATOS NECESARIOS Y ESTA INFORMACION SE CAPTURA EN SISTEMA PARA DARLE LA SOLUCION

XX. SANCIONES QUE PUDIERAN DERIVAR DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	CORTE DEFINIVO	EN CASO QUE SE DETECTE QUE EL SERVICIO YA ESTE INSTALADO SE HACE LA REVISIÓN PARA INVESTIGAR QUIEN REALIZO LA INSTALACION DEL SERVICIO	EN CASO QUE SE DETECTE QUE EL SERVICIO YA ESTE INSTALADO SE HACE LA REVISIÓN PARA INVESTIGAR QUIEN REALIZO LA INSTALACION DEL SERVICIO	EN CASO QUE SE DETECTE VANDALISMO DE REALIZA LA INVESTIGACION PARA QUE EL AREA JURIDICA REALICE LA DENUNCIA
XX. FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL INSPECTOR, VERIFICADOR O VISITADOR	VERIFICAR LA CORRECTA MEDICION Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIDOR	VERIFICAR QUE EL MATERIAL QUE SE UTILIZARA SEA EL CORRECTO Y DETECTAR SI LAS FACILIDADES SON OPTIMAS	VERIFICAR QUE EL MATERIAL QUE SE UTILIZARA SEA EL CORRECTO Y DETECTAR SI LAS FACILIDADES SON OPTIMAS	EL VERIFICADOR DEBE REALIZAR SU TRABAJO CON PULCRITUD TOMANDO EN CUENTA QUE EL AGUA QUE SALE DE LAS TUBERIAS PUEDE SALIR SUCIA POR ESTA RAZON DEBE DE CERCIOARSE QUE DICHO LIQUIDO INGRESE A LA RED DE DRENAJE
XXI. SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	REVISAR PADRON DE VERIFICADORES, INSPECTORES Y/O VISITADORES DOMICILIARIOS	REVISAR PADRON DE VERIFICADORES, INSPECTORES Y/O VISITADORES DOMICILIARIOS	REVISAR PADRON DE VERIFICADORES, INSPECTORES Y/O VISITADORES DOMICILIARIOS	REVISAR PADRON DE VERIFICADORES, INSPECTORES Y/O VISITADORES DOMICILIARIOS
XXII. NÚMEROS TELEFÓNICOS, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ENCARGADAS DE ORDENAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	TEL. 899934-2835, CORREO: VICENTE.SAL@HOTMAIL.COM	TEL. 899934-5704, CORREO: LUIS.DIAZ@COMAPARB.COM	TEL. 899934-5704, CORREO: LUIS.DIAZ@COMAPARB.COM	TEL. 899934-5704, CORREO: LUIS.DIAZ@COMAPARB.COM
XXIII. NÚMEROS TELEFÓNICOS, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL O EQUIVALENTES PARA REALIZAR DENUNCIAS	TEL. 8999341999, ATENCION.CIUDADANA@COMAPARB.COM	TEL. 8999341999, ATENCION.CIUDADANA@COMAPARB.COM	TEL. 8999341999, ATENCION.CIUDADANA@COMAPARB.COM	TEL. 8999341999, ATENCION.CIUDADANA@COMAPARB.COM
XXIV. NÚMERO DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES O VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS EN EL AÑO ANTERIOR	1520	95	78	2320
XXV. NÚMERO DE INSPECCIONADOS SANCIONADOS EN EL AÑO ANTERIOR.	0	0	0	0
XXVI. TRÁMITE O SERVICIO CAPTURADO EN RETYS CON EL QUE SE RELACIONA	ATENCION DE PETICIONES QUEJAS Y/O ACLARACIONES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DRENAJE	CONTRATACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	ATENCION DE PETICIONES QUEJAS Y/O ACLARACIONES
ELABORO				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA		
EGUARDO ARTURO MORENO RIVERA	COMERCIAL			
APROBO				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA		
HECTOR ULISES RAMIREZ DIAZ	COORDINADOR DE ITH			